



INFORME LEGISLATIVO JORGE ELIÉCER TAMAYO MARULANDA 2014 – 2015

Durante la legislatura comprendida entre el 20 de julio de 2014 y el 20 de junio de 2015, el Representante a la Cámara presentó una serie de iniciativas en conjunto de otros Representantes a la Cámara y Senadores de la República, los cuales son:

1. **Proyecto de Ley N° 02 de 2014 Cámara – 151 de 2015 Senado** “Por el cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia “de cero a siempre” y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto pretende establecer como política de Estado la Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero a Siempre", buscando con ello un marco institucional para el reconocimiento, protección y garantía de los derechos los niños y niñas de cero a seis (6) años de edad, y la materialización del Estado Social de Derecho.

El proyecto actualmente ya fue aprobado por la Cámara de Representantes; y se encuentra haciendo su trámite ante el Senado de la República.

2. **Proyecto de Ley N° 018 de 2014 Cámara** “Por medio del cual se fortalece el sector de las artes y la cultura y se establece el plan nacional de las artes y la cultura para la convivencia”

El proyecto de ley pretendía buscar abrirle el espacio a la cultura y a las artes como ejes transformadores de la cultura de la violencia, estableciendo líneas específicas que permitan activar la “economía cultural”, fortalecer el sector, darle la posibilidad de surgir a la creación y la innovación, dignificar la labor del artista y el gestor cultural, pero sobre todo, darle cabida a la cultura y las artes dentro del desarrollo económico, social, educativo y político de Colombia.

Este proyecto fue retirado por solicitud de todos los autores.

3. **Proyecto de Ley N° 019 Cámara** “Por el cual se organiza el servicio público de la educación y formación profesional, antes denominada educación para el trabajo y el desarrollo humano.”

El Proyecto fue aprobado en la Comisión VI; y está actualmente en la Plenaria de la Cámara.



4. **Proyecto de Ley N° 025 de 2014 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 181 de enero 18 de 1995 sobre el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; se crea el sistema nacional del deporte; e introducen nuevas disposiciones”

El proyecto de ley tiene como objeto principal el fomento, patrocinio, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas.

De igual manera, establece los lineamientos primarios y requisitos mínimos bajo los cuales se reconoce la práctica del deporte como una labor formal, susceptible de profesionalización, bajo la regulación de unas normas laborales y salariales y una política de apoyos económicos para los deportistas en todos los niveles de dirección del Sistema Nacional de Deporte.

Asimismo, la presente ley busca fortalecer la modalidad de Deporte Curricular y la generación de semilleros de talentos deportivos dentro de la estructura educativa del país. Por tal razón, se deben integrar los procesos de educación física contenidos en los Planes Educativos Institucionales con mecanismos de formación deportiva formal y profesional, que contribuyan a la formación integral de las personas en todas sus edades y que permitan la formación deportiva profesional desde las etapas tempranas de la vida.

El proyecto fue archivado por no haberse adelantado su trámite en la Comisión VII.

5. **Proyecto de Ley N° 58 de 2014 Senado** “Por medio de la cual se categoriza a la ciudad de Santiago de Cali como Distrito Especial Deportivo, Empresarial, Turístico y Cultural”.

El proyecto busca que la ciudad de Santiago de Cali sea categorizada como Distrito Especial Deportivo, Empresarial, Turístico y Cultural”.

Actualmente, el proyecto fue acumulado con el Proyecto de Ley N° 054 de 2014 Cámara y se encuentra haciendo su trámite en el Senado de la República.

6. **Proyecto de Ley Estatutaria N° 187 de 2014 CÁMARA – 078 de 2014 SENADO** “Por el cual se modifican los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996, estatutaria de la administración de justicia”

El proyecto busca crear salas de descongestión en la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia.



Actualmente, está pendiente de la respectiva Sanción Presidencial.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de julio de 2014 y el 20 de junio de 2015, el Representante a la Cámara ha sido ponente de 5 proyectos de ley en la Comisión VI de la Cámara de Representantes, los cuales son:

1. **Proyecto de Ley N° 021 de 2014 Cámara**, *“Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a fortalecer la regulación de los Sistemas Integrados y Estratégicos de Transporte Público en Colombia, y se dictan otras disposiciones”*

Este proyecto busca generar beneficios diferenciales en el tema tarifario para las personas con discapacidad y para los estudiantes de pregrado de los estratos 1, 2 y 3.

El Proyecto fue aprobado en la Comisión VI; y está actualmente en la Plenaria de la Cámara.

2. **Proyecto de Ley N° 029 de 2014 Cámara**, *“Por medio del cual se fortalece el sistema de atención en materia de desarrollo infantil temprano, educación preescolar básica primaria y secundaria en áreas urbanas y rurales y se dictan otras disposiciones”*.

El Proyecto de ley tiene como objetivo reforzar el sistema educativo de atención en los primeros años de vida mejorando la calidad, la cobertura en la primera infancia buscando aumentar los logros educativos, reducir las inequidades y promover la movilidad social.

Se presentó ponencia negativa por considerarse que el proyecto tenía varias inconsistencias en la estructuración del mismo, así como también falencia en determinar la financiación del mismo lo que generaba que fuese inconveniente tal como lo manifestó el Ministerio de Educación a través de concepto.

El proyecto fue debatido y archivado en la Comisión VI.

3. **Proyecto de Ley N° 069 de 2014 Cámara**, *“Por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar Complementaria para los establecimientos educativos oficiales.*

El proyecto de ley tiene por objeto establecer los parámetros generales para la implementación de las jornadas escolares complementarias en todo el territorio nacional, así como los responsables y corresponsables de estas jornadas para que sean exitosamente implementadas en los diferentes municipios de Colombia.



El proyecto fue archivado por términos.

4. **Proyecto de Ley 179 de 2014 Cámara - 124 de 2014 Senado** “Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 67 y los numerales 21, 22 y 26 del artículo 189 de la Constitución Política, se regula la inspección y vigilancia de la educación superior y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto de ley hace relación a las modificaciones, precisiones y adopción de las Funciones de Inspección y Vigilancia a cargo del MEN, en desarrollo de la Política del Estado Social de Derecho, frente al Servicio de Educación Superior ofertado por las IES, de naturaleza pública, privada y solidaria, previstas en la Constitución Política de 1.991 y la Ley 30 de 1.992.

Para éste proyecto de ley se fue ponente para segundo debate, en donde se logró darle al Ministerio de Educación herramientas para proteger el derecho a la educación, además de salvaguardar en las medidas preventivas por parte del Ministerio de Educación fuesen tenidos en cuenta el costo de la nómina de la IES.

En la actualidad, es la ley 1740 del 23 de diciembre de 2014.

5. **Proyecto de Ley 147 de 2014 Cámara** “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de registro de profesiones, se racionalizan los costos por concepto de expedición de tarjetas profesionales y se eliminan costos de graduación en instituciones educativas”

Este proyecto buscaba eliminar el costo de las diferentes Tarjetas Profesionales y de los derechos de grado en las Instituciones de Educación Superior.

El proyecto fue archivado por términos.

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

Como integrante de esta Comisión, el Representante Jorge Eliécer Tamayo fue nombrado como Presidente de la Comisión para el periodo 2014 – 2015.

Como aspectos importantes tratados en la Comisión, se encuentran los siguientes:

1. Recusación por el Posible Conocimiento del Trámite del Proyecto de Acto Legislativo 07 de 2011 Senado, 143 de 2011 Cámara (Acumulado con los proyectos de Acto Legislativo N° 9 de 2011 Senado, 11 de 2011 Senado, 12 de 2011 Senado y 13 de 2011 Senado – 143 de 2011 Cámara)



2. Suspensión Provisional de la calidad Congresional a la Representante Johana Chaves.

Esta suspensión no pudo ser tramitada por haberse disuelto el quórum decisorio de la Comisión, razón por la cual al cumplirse el término legal debió ser trasladado a la Presidencia de la Cámara de Representantes.

3. Recusación contra el Presidente de la Comisión V de la Cámara de Representantes.

Para el trámite de ésta recusación, el Representante Jorge Eliécer Tamayo fue el ponente de la misma, la cual fue negada al considerarse que no había fundamento legal para la misma.

4. Contestación de Tutela presentada por la Representante Johana Chaves, en la cual solicitaba se emitiera el Dictamen por parte de la Comisión sobre la suspensión de la condición congresional; la cual fue negada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá Sala Disciplinaria.

5. Como Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas de las Comisiones de Ética y Estatuto del Congresista del Congreso, se entregó el día 9 de Diciembre de 2014 las Medallas “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana” a los ganadores de las mismas.

6. Por último, se ha venido trabajando con los integrantes de las Comisiones de Ética de Senado y Cámara en el Proyecto de Ley Orgánica “Por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista”.

OTRAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Como integrante del Bloque Regional y de Congresistas del Valle del Cauca; el Representante Jorge Eliécer Tamayo fue nombrado como Presidente del Bloque Regional y de Congresistas del Valle del Cauca para el periodo 2014 – 2015.

Algunos aspectos importantes que el Bloque lidero fueron los siguientes:

1. Se presentó propuesta al Presidente de la República, al Ministro de Hacienda y al Director Nacional de Planeación, para que dentro del Plan Nacional de Desarrollo quedaran incluidas las diferentes partidas presupuestales para los proyectos considerados como prioritarios para el departamento; todo esto por un valor \$28,7 Billones de pesos.
2. Se invitaron a los diferentes Ministros, Superintendentes y Directores de las diferentes entidades Reguladoras para tratar temas importantes para los Vallecaucanos como lo fueron:



- 2.1 Situación del Sistema de Transporte Masivo (MIO).
- 2.2 Situación de EMCALI E.I.C.E. ESP.
- 2.3 Aplicación de la Ley 1617 de 2013 y su impacto en el “Distrito de Buenaventura”
- 2.4 Situación del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García”.

También a título personal, presento una proposición en el trámite del Plan Nacional de Desarrollo con el propósito de que el Gobierno Nacional le otorgará estímulos a los docentes y no sólo a las instituciones educativas para la aplicación de la jornada única, con sujeción al mejoramiento de la calidad educativa; adicionalmente en la misma proposición se incluía la propuesta de establecer un salario profesional para los docentes.